



RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 333/2011

á, 20 de junio de 2011

VISTOS:

Mediante Comunicación Interna del 11 de mayo de 2011, el Secretario de Asesores- Concejo Municipal Abog. José Luis Santistevan Justiniano solicita vía presidencia al plenario la declaratoria en comisión para el Asesor Lic. Marco Antonio Molina, para viajar a la ciudad de Montevideo- Uruguay para participar del curso de Gerencia y Marketing de los Gobiernos Locales a realizarse desde el 27 de junio al 08 de julio del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que, el H. Concejo Municipal, en Sesión de fecha 20 de junio del año en curso, analizó y aprobó la participación del Asesor Lic. Marco Antonio Molina Soliz en dicho evento, del 27 junio al 08 de julio del presente año.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley N° 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 20 de junio del año 2011, dicta la presente

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se declara en Comisión Oficial y se aprueba el viaje del Asesor Lic. Marco Antonio Molina Soliz, para asistir al curso de Gerencia y Marketing de los Gobiernos Locales entre los días 27 de junio al 08 de julio del año en curso.

Artículo Segundo.- A través de la Secretaría Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago respectivo de pasaje de ida y vuelta (15) quince días de viáticos, de acuerdo al Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. Carlos Saavedra Saavedra
CONCEJAL SECRETARIO


Sra. María Desiree Bravo Monasterio
CONCEJALA PRESIDENTA